

Respeto, tolerancia, responsabilidad, solidaridad, perseverancia, superación, honestidad, compañerismo, sentido de pertenencia, autovaloración y empatía.



**PROTOCOLO DE ACCIÓN ANTE IDEACIÓN Y RIESGO SUICIDA
COLEGIO BICENTENARIO MODERNO PAINE**

¿Qué es la conducta suicida?

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución (OMS, 2001).

En estas conductas puede existir una clara y consciente intención de acabar con la vida, aunque no necesariamente siempre ocurre así. En algunos casos también puede suceder que esté presente una alta ambivalencia con una mezcla de sentimientos en torno a cometer el acto. De todas formas, la mayoría de las veces no existirán deseos de morir, sino que el sentimiento de no ser capaz de tolerar estar vivo (OMS, 2000). Por esta razón es importante clarificar que la intencionalidad de las conductas suicidas puede ser altamente dinámica e inestable, pudiendo estar presente en un momento para luego ya no estar en otro (Barros et al., 2017; Fowler, 2012; Morales et al., 2017).¹

De esta forma, la conducta suicida se puede expresar mediante las siguientes formas:

Ideación suicida : Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

Intento de suicidio : Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

Suicidio consumado : Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.

Conductas Autolesivas : Las conductas autolesivas son actos intencionales y directos de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la

¹ Véase: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2019/03/GUIA-PREVENCIÓN-SUICIDIO-EN-ESTABLECIMIENTOS-EDUCACIONALES-web.pdf>

vida. A través de la sensación provocada por las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional (Manitoba's Youth Suicide Prevention Strategy & Team, 2014; OPS & OMS, 2014). Ejemplo de conductas autolesivas son el auto infringirse cortes en las muñecas, quemaduras o rasguños en las piernas.

Las conductas autolesivas son un importante factor de riesgo de conducta suicida, así como también una señal de alerta directa de probable conducta suicida, por lo que todo estudiante que presente conductas autolesivas debe ser intervenido con un primer abordaje en el establecimiento educacional y posterior derivación a la Red de Salud

Protocolo de Acción ante ideación y planificación suicida en el establecimiento educacional Colegio Bicentenario Moderno Paine

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS
1. Recepción de la información (Cuando un miembro de la comunidad educativa detecta señales de alerta o ha sido alertado por otra persona sobre un posible riesgo suicida)	1.1 Quien tome conocimiento o reciba evidencia de la ideación y/o planificación por parte de un/a estudiante, deberá comunicarlo a Equipo de Convivencia Escolar, Dirección y/o Inspectoría	Quien tome conocimiento	Inmediatamente desde que toma conocimiento de los hechos y como máximo al día hábil siguiente
2. Estrategias de apoyo inmediato a el/la estudiante	2.1 Psicólogo/a del Colegio brinda contención y ofrece apoyo y escucha activa al estudiante e informa los pasos que se realizarán con relación a la comunicación con su familia y los pasos a seguir.	Psicólogo/a	Inmediatamente desde que se le informa lo sucedido.
3. Acompañamiento	3.1. El estudiante debe permanecer acompañado/a desde el momento en que refiere sus pensamientos de ideación suicida.	Equipo de Convivencia escolar o con quien el/la estudiante tenga un vínculo y se sienta contenido emocionalmente.	Inmediatamente
4. Informar a apoderado	4.1 Entrevista: Posterior al relato se cita de manera inmediata al apoderado/a y es entrevistado/a para entregar los antecedentes e informar posibles derivaciones a salud mental	Equipo de Convivencia Escolar	01 día hábil
5. Medidas adoptadas	5.1 Derivación a salud mental	Equipo de Convivencia Escolar	02 días hábiles

	5.2. En caso que el/la estudiante se encuentre con apoyo de salud mental se informará al programa correspondiente		
	5.3 Informar a Profesor/a Jefe		
6. Seguimiento	6.1 Solicitar al apoderado un certificado de atención psiquiátrica y/o de apoyo de profesional de salud mental	Equipo de Convivencia y Profesor/a jefe	10 días hábiles desde que se le solicita al apoderado

Protocolo de Acción ante Autolesiones e Intento Suicida en el establecimiento educacional Colegio Bicentenario Moderno Paine

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS
1. Recepción de la información (Cuando un miembro de la comunidad educativa detecta señales de alerta o ha sido alertado por otra persona sobre un posible riesgo suicida)	1.1 Quien tome conocimiento o reciba evidencia de las posibles autolesiones y/o intento suicida de un/a estudiante, deberá comunicarlo a Equipo de Convivencia Escolar, Dirección y/o Inspectoría	Quien tome conocimiento	Inmediatamente desde que toma conocimiento de los hechos
2. Valoración Médica	2.1 Quien tome conocimiento o reciba evidencia de las posibles auto lesiones llevará a él o la estudiante a enfermería (En caso de no ser posible informará a convivencia escolar o inspectoría para que lleve a el/la estudiante	TENS (enfermería)	Inmediatamente desde que se toma conocimiento de los hechos
	2.2 En caso de ser necesario si existen lesiones y de acuerdo a la gravedad de la situación se evaluará si es necesario llamar a ambulancia . En este caso se le comunicará al apoderado vía telefónica los pasos a seguir y se le solicitará su presencia inmediata en el colegio o Centro asistencial.	TENS Inspectoría Convivencia escolar	
3. Estrategias de apoyo inmediato a él/la estudiante	3.1 En caso de que no haya sido necesario activar el punto 2.2, Psicólogo/a del Colegio brinda contención y ofrece apoyo y escucha activa a él/la estudiante e informa los pasos que se realizarán con relación a la	Psicólogo/a	Inmediatamente desde que se le informa lo sucedido.

	comunicación con su familia y los pasos a seguir.		
4. Acompañamiento	4.1. El estudiante debe permanecer acompañado/a desde el momento en que ocurren los hechos	Equipo de Convivencia escolar o con quien el/la estudiante tenga un vínculo y se sienta contenido emocionalmente.	Inmediatamente
5. Informar a apoderado	4.1 Entrevista: Posterior al relato se cita de manera inmediata al apoderado/a y es entrevistado/a para entregar los antecedentes e informar posibles derivaciones a salud mental	Equipo de Convivencia Escolar	01 día hábil
5. Medidas adoptadas	5.1 Derivación a salud mental 5.2. En caso que el/la estudiante se encuentre con apoyo de salud mental se informará al programa correspondiente 5.3 Informar a Profesor/a Jefe	Equipo de Convivencia Escolar	02 días hábiles
6. Seguimiento	6.1 Solicitar al apoderado un certificado de atención psiquiátrica y/o de apoyo de profesional de salud mental	Equipo de Convivencia y Profesor/a jefe	10 días hábiles desde que se le solicita al apoderado
7. Re vinculación de él/la estudiante	7.1 durante el retorno a clases y a las rutinas habituales, se realiza entrevista a apoderado/a y a estudiante para identificar el apoyo que necesitará para su regreso	Equipo de Convivencia Escolar	02 días hábiles desde que regresa él/la estudiante

	<p>7.2 Durante el retorno a clases y a las rutinas habituales. UTP realizará seguimiento académico a él/la estudiante</p>	<p>Jefe UTP</p>	
--	---	-----------------	--

Protocolo de Acción ante Suicidio Consumado fuera del Colegio Bicentenario Moderno Paine

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS
1. Recepción de la información	1.1 Quien reciba la información comunicará de forma inmediata a Dirección y/o Inspectoría	Quien tome conocimiento	Inmediatamente desde que toma conocimiento de los hechos
	1.2 Se convocará a una reunión extraordinaria a el Equipo de Gestión, Profesor/a jefe, inspectora de ciclo y equipo de Convivencia escolar para informar los antecedentes	Directora	Durante el mismo día que se tomó conocimiento de los hechos.
2. Recabar antecedentes	2.1 Confirmar los hechos con la familia de él/la estudiante	EGE	1 día hábil
	2.2 Consensuar con los padres, madres y/o apoderados/as la información sobre la causal del fallecimiento e informar a la comunidad educativa sobre el deceso.	EGE	
3. Acompañamiento	3.1 Realizar contención y acompañamiento a los y las estudiantes cercanos/as a la víctima	Equipo de convivencia escolar	Inmediatamente desde que se le informa lo sucedido.
	3.2 Se evalúa la realización de talleres en los cursos respectivos	Equipo de Convivencia Escolar	Durante el seguimiento

Protocolo de Acción ante Suicidio Consumado dentro del Colegio Bicentenario Moderno Paine

ETAPAS	ACCIONES	RESPONSABLE	PLAZOS
1. Identificación del hecho	1.1. Quien reciba la información comunicará de forma inmediata a Dirección y/o Inspectoría	Quien tome conocimiento	Inmediatamente
	1.2. Llamar al servicio de emergencias y a carabineros	Dirección Inspectoría General Convivencia Escolar	
2. Informar a apoderados	2.1. Llamar a padre, madre y/o apoderado para informar lo ocurrido	Dirección EGE	Inmediatamente desde confirmado el hecho
3. Información a la comunidad escolar	3.1. Solo dirección podrá informar a la Comunidad escolar y solo en caso que los medios de comunicación tomen contacto con el colegio se emitirá un comunicado (Si es necesario)	Dirección	01 día hábil
4. Contención Emocional	4.1. El equipo de Convivencia escolar entregará contención a los/as estudiantes cercanos a la víctima	Equipo de Convivencia Escolar	El mismo día de ocurridos los hechos
	4.2. Informar a los/las apoderados para el retiro de los/as estudiantes	Inspectoría	El mismo día de ocurridos los hechos
5. Seguimiento y Cierre	5.1. Elaborar Plan de Intervención para la comunidad educativa	EGE Equipo de Convivencia Escolar Inspectoras de ciclo	Durante el año escolar en curso

*Velorio y funeral: siempre en coordinación con la familia de él/la estudiante, se entregará información sobre el funeral y se coordinará la asistencia del curso de él/la estudiante y quienes quieran participar. El equipo de Convivencia escolar apoyará a los y las estudiantes en este proceso, además de involucrar a los/as apoderados/as en el acompañamiento de sus hijos/as.